

INFORME TÉCNICO

“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024”

GPM-DPOT-2023-182-INF

lunes, 21 de Agosto de 2023

1. Antecedentes

El proceso del Presupuesto Participativo, siempre está en la búsqueda constante por establecer la aportación democrática y transparente que permitan a las comunidades locales participar en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos y la asignación de fondos para proyectos y programas de interés ciudadano.

De conformidad a lo establecido en la normativa legal, donde se determina el deber de los Gobiernos seccionales de implementar participativamente la planificación del territorio bajo las directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se procedió a realizar el ejercicio participativo, alineado a las tres primeras etapas del manual de procedimiento (<https://intranet.manabi.gob.ec/index.php/fpp-formulacion-del-presupuesto-participativo/>) en la puesta en marcha del ejercicio.



Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial

El ejercicio participativo como escenario de articulación entre la ciudadanía y la institución, se estableció como una vía propicia para abordar cuestionamientos e inquietudes vinculadas al quehacer territorial emprendido por la prefectura en sus diversas áreas operativas; a través de esta dinámica, se trazó una estrategia de acción que procuró responder de manera imparcial y fundamentada, congregando a los delegados de las diferentes direcciones agregadoras de valor, entre estas se cuentan las direcciones de: Riego y Drenaje, Fomento Productivo, Ambiente y Riesgos, Turismo Cultura y Patrimonio, Desarrollo Humano, y Vial e Infraestructura Pública.

Esta iniciativa, además, se articuló estratégicamente con el accionar de la dirección de Participación Ciudadana, cuya responsabilidad prioriza en asegurar la representatividad territorial en las asambleas desarrolladas desde el 7 de julio de 2023 hasta el 3 de agosto de 2023. Este período coincide con el plazo estimado para la divulgación, por parte del Ministerio de Finanzas, de las proyecciones de gastos destinados al ciclo anual 2024, otorgados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2. Objetivo

Realizar el análisis de las demandas territoriales a través de la implementación de la herramienta de participación ciudadana conocido como Presupuesto Participativo. La información obtenida será fundamental para la formulación y desarrollo del Presupuesto Operativo Anual (POA) 2024, asegurando una asignación de recursos precisa y efectiva que refleje las necesidades reales de la comunidad.

3. Base Legal:

3.1. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice:

Art. 8.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana dice:

Art.67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad

civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

3.3. Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD) dice:

Art. 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a sus planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior

3.4. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

4. Desarrollo

Fase 1: Organización y Difusión del proceso:

Se definieron las directrices necesarias para llevar a efecto el proceso de forma coordinada con el compromiso participativo de actores internos y externos con el fin de capitalizar el ejercicio de la mejor manera. Dentro de esta fase se consideró lo siguiente:

a. Actores intervinientes en el proceso

APOYO DE DIRECCIONES OPERATIVAS DENTRO DE LA PREFECTURA DE MANABÍ

Asistencia permanente:

- Ing. Roberth Vera Moreira DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
- Lcda. Katty Dueñas Dueñas DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO
- Ing. Edwin Frank Muentes DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO

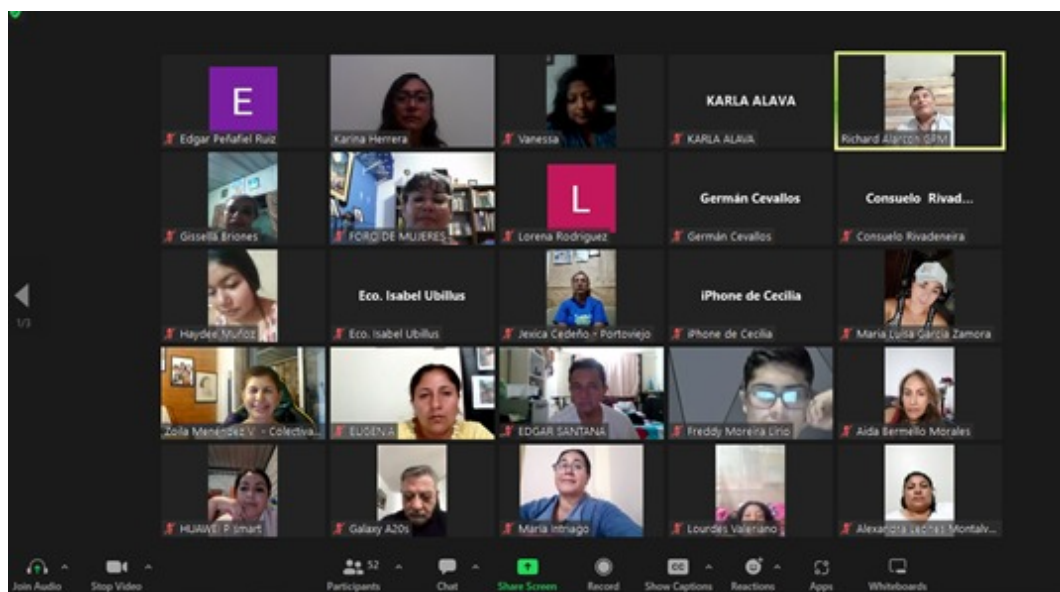
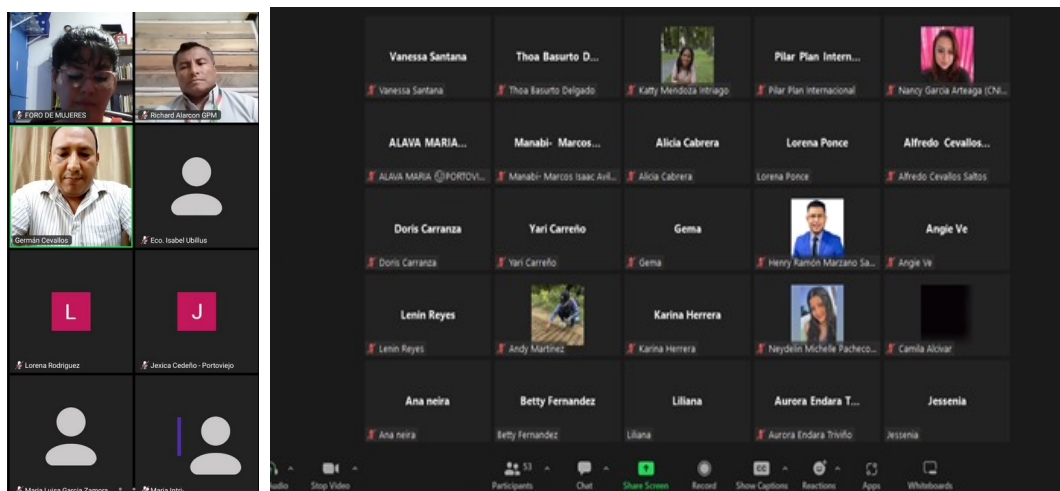
Asistencia de técnicos de forma aleatoria:

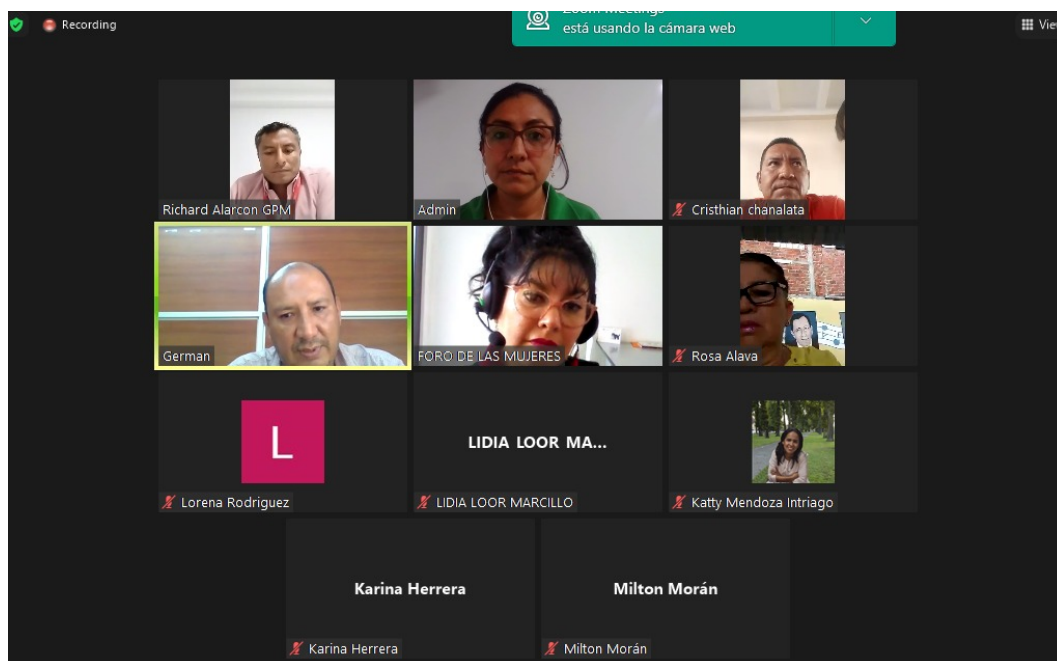
- DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
- DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y RIESGO
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO
- DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE
- DIRECCIÓN VIAL E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



APOYO Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- GAD PARROQUIALES - Con fecha **lunes, 12 de junio 2023 14:45:21** se emitió oficio circular **No. GPM-PREM-2023-0027-0FC.**
- GAD CANTONALES - Con fecha **lunes, 12 de junio 2023 14:47:15** se emitió oficio circular **No. GPM-PREM-2023-0026-0FC.**
- CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
- CONSEJOS NACIONALES DE LA IGUALDAD
- COMITÉ GESTOR CIUDADANO
- SEGURO SOCIAL CAMPESINO





b. Planificación del Proceso

- FLUJO DE TRABAJO
https://drive.google.com/drive/folders/1JSDQKRAFWRLwyfHQ-Q3O_geL-sy412KZ?usp=drive_link
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
https://drive.google.com/drive/folders/1cOpNBzfPjtOOvB14anqDMym-JqEti0xV?usp=drive_link

Una vez aprobada la propuesta, se determinó la intervención en territorio a través de asambleas participativas tanto parroquiales como cantonales según el cronograma descrito en el link.

- CRONOGRAMA DE ASAMBLEAS TERRITORIALES
https://drive.google.com/drive/folders/1G_ISzfFSGEUzJsvub1L_mEG5Rho48W3G?usp=drive_link

c. Conformación de Equipo Técnico Responsable

Para la intervención de las asambleas territoriales y a fin de cumplir con lo establecido en la programación se consideraron tres grupos de trabajo:

GRUPO - A

- **MODERADOR**
Arq. Richard Alarcón Cedeño DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO.
- **APOYO Y LOGÍSTICA**
Ing. Karina Herrera Díaz DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO.
Arq. Juan Carlos Pin Rodríguez DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO.
Ing. Roberth Vera Moreira DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.

GRUPO - B

- **MODERADOR**
Eco. Lorena Rodríguez Galarza DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO.
- **APOYO Y LOGÍSTICA**
Ing. Andy Martínez Quijije DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO.
Srta. Yaritza Carreño Flores DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO.
Lcda. Katty Dueñas Dueñas DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.

GRUPO - C

- **MODERADOR**
Arq. Edgar Santana Rivera DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO.
- **APOYO Y LOGÍSTICA**
Ing. Alfredo Cevallos Saltos DIRECCION DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO.
Ing. Edwin Frank Muentes DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO.

d. Material técnico

- REPORTE DE INTERVENCIONES POR CADA LOCALIDAD
https://drive.google.com/drive/folders/177CxuTbF5kT2iQj6OFt2DZJuUPIYA3He?usp=drive_link

- PRESENTACIONES PPT POR TEMA Y TERRITORIO

https://drive.google.com/drive/folders/1QSzLz5FSVJW9gFXu7VzLw9BaOEXEtnZ6?usp=drive_link

Fase 2: Información y Capacitación:

Se mantuvieron reuniones de información y capacitación con los actores internos y externos, lo que generó corresponsabilidad y seguimiento durante el proceso.

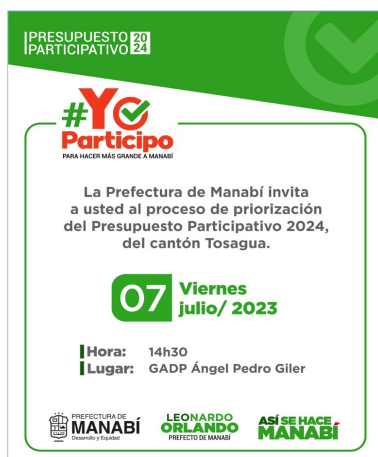
- ACTAS DE CORRESPONSABILIDAD DE ACTORES INTERNOS

https://drive.google.com/drive/folders/1mHEgYHhNjxy63dFa5Zg3_AEI47qmrAYy?usp=drive_link

- ACTAS DE CORRESPONSABILIDAD DE ACTORES EXTERNOS

https://drive.google.com/drive/folders/1Hu1C5ouC6xjyy5lyAgKy4mOAVGPWd5TH?usp=drive_link

Habiendo establecido la articulación correspondiente, se procedió a convocar estratégicamente a la ciudadanía en los diferentes medios, con el fin de garantizar la participación ciudadana en el ejercicio.



Fase 3: Mesas de trabajo:

En esta fase se puso en marcha la parte operativa previamente planificada, donde se obtuvo el material correspondiente como respaldo de la necesidad territorial.

a. Metodología de trabajo en asamblea.

- Se contó con la verificación previa de la representatividad territorial para llevar a efecto el ejercicio en cada localidad; misma que se realizó mediante convocatoria previa emitida formalmente a través de despacho de la Prefectura de Manabí el 12 de junio del 2023, esto corroborado y coordinado previamente para la puesta a

punto del ejercicio con el nivel de gobierno respectivo a través de la dirección de Participación Ciudadana de la Prefectura de Manabí.

- Bienvenida por parte del representante del gobierno local
- Saludo protocolario por parte del facilitador incluyendo, video con mensaje de Prefecto, y metodología de trabajo.
- Presentación de PPT donde incluye: Intervenciones de desarrollo estratégico en territorio, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y Modelo de Equidad Territorial, Mesas de Planificación para la Articulación Multinivel y proyecto de Legalización de Tierras.
- Levantamiento de información de conformidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de acuerdo y principalmente alineados a los ejes estratégicos: MANABI VIVO, MANABI HUMANO Y MANABI CONECTADO.
- Se procedió a la priorización.
- Se elaboro un acta firmada por los presentes dando fe de lo actuado

b. Generación de insumos

- LISTA DE ASISTENCIA (FOR- PRO-GDT-GPT-DOT-FPP-001-010)
https://drive.google.com/drive/folders/1X2w83q55ZicXiHTAhFEQuHawmJmGyr_4?usp=drive_link
- MATRIZ PARA SISTEMATIZACIÓN PRIORIZADA DE DEMANDA TERRITORIAL (FOR- PRO-GDT-GPT-DOT-FPP-001-005)
https://drive.google.com/drive/folders/1JBs-oHyw6waHtLW_w5HnNJQivSvJlzsK?usp=drive_link
- MATRIZ DE PRIORIDADES POR LOCALIDADES (SISTEMATIZADO DIGITAL)- PP2024 (FOR-PRO-GDT-GPT-DOT-FPP-001-006)
https://drive.google.com/drive/folders/174zk_R2xRfXWTCXdOA-oKEw2J8NkQyKs?usp=drive_link
- MATRIZ (FOR- PRO-GDT-GPT-DOT-FPP-001-008) Y FICHA DE PRIORIZACIÓN (PDF FORMATOS DE TERRITORIO)(FOR-PRO-GDT-GPT-DOT-FPP-001-007)
https://drive.google.com/drive/folders/1_MQA11cdFUFVb3qno4_9JSxdwgleS-rl?usp=drive_link
- ACTAS DE ACUERDOS Y COMPROMISOS (FOR- PRO-GDT-GPT-DOT-FPP-001-009)
https://drive.google.com/drive/folders/13eRivYciQrn6rjADsaPgvlP2tqgijyY?usp=drive_link
- MATRIZ DE MAPEO DE ACTORES (FOR-PRO-GDT-GPT-DOT-FPP-001-014)
https://drive.google.com/drive/folders/1U2eRDAiPaLYRVEMkDcTloXA_41-R8cPc?usp=drive_link
- CONSOLIDADO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O EVIDENCIABLES
https://drive.google.com/drive/folders/11nUKz2vOPG3bGmTHtRBHXSxQ-wLScR3W?usp=drive_link

c. Principales demandas territoriales

MANABI CONECTADO

- Vías a nivel de mejoramiento
- Aprovechamiento de minas locales (previo estudio de factibilidad) para optimización y mayor cobertura en intervenciones viales.
- Mantenimiento de vías existentes
- Estudio o construcción de obras de drenaje y conectividad vial (puentes, alcantarillas, etc.)
- Construcción y limpieza de pozos y albardas.



- Limpieza y desazolve de esteros y ríos por prevención ante escenario de FENÓMENO DEL NIÑO.

Se puede verificar la información territorial en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/1dWvFObsMQ52KS1Mxel36YtUfPwPc_RrB?usp=drive_link

MANABI HUMANO

- Capacitación y asistencia técnica a emprendimientos según la capacidad productiva de cada localidad.
- Continuar con el proyecto de Soberanía Alimentaria.
- Continuar con el proyecto Entrenando Valores con ampliación de cobertura.
- Seguir con las intervenciones territoriales con la acción de las brigadas médicas en atención a grupos prioritarios.
- Implementación y apoyo según lo especificado por localidad para los Centros de Rehabilitación.
- Promover actividades culturales que fortalezcan valores y principios en niños y jóvenes Manabí te Cuenta una Historia.
- Apoyo y fortalecimiento de capacidades turísticas.

Se puede verificar la información territorial en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/1NOspCt1IOpsrSDYV5crPjIQChmgfbLMq?usp=drive_link

MANABI VIVO

- Reforestación con seguimiento y con especies propias del medio, enfocándose especialmente en cuencas hídricas y zonas expuestas a la erosión ligadas principalmente a las actividades antrópicas.
- Incentivar y promover la educación ambiental a través de capacitaciones
- Control de inundaciones a través de infraestructuras

Se puede verificar la información territorial en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/1WhMuQ0kv71VzpUripP7-gaXmClosbaEd?usp=drive_link

MANABI SOSTENIBLE

- Implementación de escuelas de formación ciudadana.

Se puede verificar la información territorial en el link:

https://drive.google.com/drive/folders/1OslS_tGxeRoiM84zA9F3YgFwwt0_9ujK?usp=drive_link

4.- Conflictos identificados y posible solución planteada

- Los asistentes al proceso de Presupuesto Participativo solicitaron conocer la ejecución de lo planificado para el año 2023, para lo que se recomienda preparar información sobre las intervenciones consideradas en el POA del año en curso correspondiente y que responda a la demanda del ejercicio participativo del respectivo año.
- Se solicita por parte de la ciudadanía la intervención y coordinación a través de la socialización con comunidades, sobre la apertura de vías veraneras.
- Se recomienda socializar y dar a conocer las intervenciones con involucrados o beneficiarios sobre la intervención en territorio por parte de la prefectura, previo, durante y después de la ejecución.
- Se propone la explotación de minas existentes en territorio ofrecida por comuneros, con el fin de optimizar recursos ligados a la transportación de material y con ello procurar el rendimiento vial por el aprovechamiento y ahorro de este rubro en sitios de difícil acceso.
- Se nos dio a conocer sobre la deficiencia en la difusión por medios de comunicación y digitales sobre este tipo de ejercicios y de la obra pública ya ejecutada por parte de la prefectura de Manabí.
- Se presenció inconformidad ciudadana en la mayoría de asambleas respecto al cumplimiento de las necesidades priorizadas y levantadas en ejercicios anteriores de Presupuesto Participativo, por tanto, es necesario tener presente esta consideración, y dar cumplimiento a las necesidades priorizadas en territorio para el POA 2024.

5.- Resultados

- Participación de 2768 asistentes
- Se logró un trabajo articulado con el CPCCS (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) como ente rector de la participación ciudadana, Comité Gestor Ciudadano, Seguro Social Campesino.
- Realización de 78 reuniones con los niveles de gobierno parroquial y áreas de expansión cantonal en la modalidad presencial según lo planificado.
- Se dio a conocer la planificación por parte de la Prefectura de Manabí para representantes de todos los sectores, y que permitió establecer una línea de priorización acorde a las necesidades de cada localidad.
- Se realizó el levantamiento de recomendaciones y sugerencias ciudadanas expresadas en el link descrito a continuación, que permitirá a mejorar la operatividad y accionar de la institución según las necesidades territoriales.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZXWd74ox5ZDdURVj87OXs8fPu7wVUf?usp=drive_link

5. Conclusiones:

- Tomando como recomendación lo suscitado en territorio, es responsabilidad de la institución como tal y de cada una de las direcciones agregadoras de valor (Riego y Drenaje, Fomento Productivo, Ambiente y Riesgos, Turismo Cultura y Patrimonio, Desarrollo Humano, y Vial e Infraestructura Pública), el abordar las necesidades identificadas y priorizadas con la ciudadanía en cada localidad a través de este proceso participativo. Es esencial que se contemple la ejecución de soluciones prácticas en el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2024 para satisfacer dichas demandas.
- El presupuesto participativo es un reflejo constante de la vital importancia por mantener la sinergia entre la ciudadanía y la entidad pública, generando así, un sólido vínculo de confianza en la manera en que los recursos públicos son gestionados, en el marco de la operatividad de la administración actual de la Prefectura de Manabí.

NOTA: Se adjunta archivos de:

REGISTRO FOTOGRÁFICO; SISTEMATIZACIÓN DE DEMANDA PRIORIZADA DE LA PROVINCIA en xlsx y pdf; y archivo de levantamiento de información desagregada por Ejes Estratégicos de Desarrollo Provincial: MANABI CONECTADO, MANABI HUMANO, MANABI VIVO Y MANABI SOSTENIBLE.

6. Firma de responsabilidad:

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:		
Arq. Richard Alarcón Cedeño Analista - Sub Dirección de Planificación Territorial		21/08/2023
Revisado por:		
Ing. Katty Mendoza Intriago Sub Directora de Planificación Territorial		21/08/2023
Aprobado por:		
Econ. Armando Sosa Loor Director de Planificación para el Desarrollo		21/08/2023